essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay 953 de la gente
GERENCIA
07 -06- 2022
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 31 de mayo de 2022
ACTA Nº 1540/22
Resolución N° 3

«POR LA CUAL SE APRUEBA LA PRECALIFICACION DE LOS SOLICITANTES EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "PRECALIFICACIÓN DE LAS FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA FERNANDO DE LA MORA" - ID 728.»

VISTA:

El Acta de Apertura de fecha de fecha 19 de abril de 2022, del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "PRECALIFICACIÓN DE LAS FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA FERNANDO DE LA MORA" con ID 728; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento del Artículo 7º inciso g) del Decreto Nº 2992/19 reglamentario de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "PRECALIFICACIÓN DE LAS FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA FERNANDO DE LA MORA" con ID 728.

Que, el procedimiento de evaluación de las solicitudes fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en IAS 25 Evaluación de Solicitudes; el Art. 26°, 27° y 28°de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; como así también los Art. 58° al 67° del Decreto Nº 2992/19 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 31 de mayo de 2022
ACTA Nº 1540/22
Resolución N° 3

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, según ResoluciónNº5 del Acta de Directorio N° 1518/2022 de fecha 24 de febrero de 2022, concluye que: "*Luego del análisis de las documentaciones presentadas por los solicitantes en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; las empresas:* ***SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., EMPRESA EDIVI S.A., PROEL INGENIERIA de AUGUSTO ORTELLADO, CONSORCIO CMB (MM S.A. / BARRAIL HNOS. S.A. / CALDETEC ING. S.R.L.), CONSTRUCTORA HEISECKE S.A., TR CONSTRUCCIONES S.A., TOCSA S.A.*** *y* ***CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.*** *CUMPLEN con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Que, el Pliego de Bases y Condiciones establece en IAS 27*; Precalificación y Conformación de Lista Corta de los Solicitantes, 27.3 "La Convocante elaborará una lista corta de solicitantes siguiendo la clasificación por orden de mérito. Esta lista deberá incluir a todos los precalificados que cumplan con todos los requerimientos de la Precalificación."*

Que, mediante Informe de Evaluación de fecha 25 de mayo de 2022, se recomienda **APROBAR** la **PRECALIFICACIÓN** de las empresas: **SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., EMPRESA EDIVI S.A., PROEL INGENIERIA de AUGUSTO ORTELLADO, CONSORCIO CMB (MM S.A. / BARRAIL HNOS. S.A. / CALDETEC ING. S.R.L.), CONSTRUCTORA HEISECKE S.A., TR CONSTRUCCIONES S.A., TOCSA S.A.** y **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.**

Que, la Asesoría Jurídica se ha expedido en términos de la comunicación interna A.J. N° 689 del 26 de mayo de 2022.

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por votación dividida:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Ing. Natalicio E. Chase Segovia
Presidente

Abg. Adrian E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio

ESSAP S.A.

Asunción, 31 de mayo de 2022
ACTA Nº 1540/22
Resolución N° 3

1°) Aprobar la **Precalificación,** en el marco del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "PRECALIFICACIÓN DE LAS FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA FERNANDO DE LA MORA" con ID 728,

2°) Dejar constancia, de que los miembros del Directorio, a excepción del Presidente, quien se aparta de la votación, aceptan la recomendación de la lista de la Precalificación y votan en mayoría conforme lo establece el Art. 19° de los Estatutos Sociales de la ESSAP S.A. de acuerdo a los siguiente solicitantes:

- **SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.**
- **EMPRESA EDIVI S.A.**
- **PROEL INGENIERIA de AUGUSTO ORTELLADO.**
- **CONSORCIO CMB (MM S.A. / BARRAIL HNOS. S.A./ CALDETEC ING. S.R.L.)**
- **CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.**
- **TR CONSTRUCCIONES S.A.**
- **TOCSA S.A.**
- **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.**

3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

4°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gomez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

ESSAP S.A.